



## TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ASUNTO O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SOMETE A DICTAMEN DEL COMITÉ:	The state of the s
	Primera Extraordinaria
Adjudicación Directa, por Excepción a la Licitación Pública.	<b>FECHA</b> 13 de marzo de 2025
ÁREA REQUIRENTE:	CASO N°
Subdirección General de Producción y Programación/Dirección de Producción	23

**CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS:** Servicios profesionales de asistencia de dirección, producción y realización de contenidos para programas sobre lo más destacado de las producciones filmográficas nacionales, para el ejercicio 2025 con la persona física Kenya Paola de la Cruz Pérez.

PLANTEAMIENTO: (SOLICITUD, JUSTIFICACIÓN, FUNDAMENTO LEGAL Y DESCRIPCIÓN DE SOPORTES DOCUMENTALES).

## Solicitud:

Dictamen favorable sobre la procedencia de aplicar el procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública para la contratación de servicios profesionales de asistencia de dirección, producción y realización de contenidos para programas sobre lo más destacado de las producciones filmográficas nacionales, para el ejercicio 2025 con la persona física Kenya Paola de la Cruz Pérez. La vigencia del contrato comprende el periodo del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

## Justificación:

La contratación de servicios profesionales de asistencia de dirección, producción y realización de contenidos para programas sobre lo más destacado de las producciones filmográficas nacionales, para el ejercicio 2025 con la persona física Kenya Paola de la Cruz Pérez coadyuvará a cumplir los objetivos de la Dirección de Producción, toda vez que después de un análisis minucioso de la trayectoria académica y profesional, el perfil de Kenya Paola de la Cruz Pérez es el óptimo para realizar los servicios encomendados atendiendo las características requeridas por la Dirección de Producción.

La propuesta económica de Kenya Paola de la Cruz Pérez es la más baja de las cotizaciones obtenidas, y se encuentra dentro de los precios de mercado conforme a la Investigación de Mercado realizada a través de CompraNet, dicho lo anterior se concluye que dadas las características de los servicios solicitados, es viable, ya que cuenta con la experiencia y conocimientos requeridos para la para la realización de los servicios profesionales, y es conveniente para Canal 22, ya que por su amplia experiencia está por debajo de los estándares de precios en el mercado.

- -Fundamento Legal: Artículos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 18 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- -Soportes documentales: Se anexa oficio de solicitud, copia de requisición de compra, justificación, FO-CON 3, FO-CON 5, FO-CON 11 y FO-CON 12, cotización, consulta del directorio de proveedores y contratistas sancionados



Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán, CDMX Tel. 55 5544 9022 canal22.org.mx





**ACUERDO:** Los miembros del Comité dictaminan que es procedente aplicar el procedimiento de Adjudicación Directa como excepción a la licitación pública, para la contratación de servicios profesionales de asistencia de dirección, producción y realización de contenidos para programas sobre lo más destacado de las producciones filmográficas nacionales, para el ejercicio 2025 con la persona física Kenya Paola de la Cruz Pérez. La vigencia del contrato comprende el periodo del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025, con sustento en lo establecido en los artículos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 18 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sector Público.							
CONTRATO	ABASTECIMIENTO	PRECIOS FIJOS	PRECIOS SUJETOS A	AJUSTE	IMPORTE		
ABIERTO ART. 47 LAASSP NO	SIMULTANEO NO	SI	NO		El importe total del contrato para la realización de los servicios profesionales será		
					de \$86, 613.55 (Ochenta y seis mil seiscientos trece pesos 55/100 M.N.) con el Impuesto		
					al Valor Agregado incluido, menos retenciones de ley.		
VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS No	PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA 33901	SERVICIOS  La prestación del servicio se realizará de manera personal en las instalaciones que ocupa Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. ubicadas en calle	de la Subdirección General de Producción y Programación mediante informe de resultados de actividades realizadas debidamente avalado por el Subdirector		una exhibición por un importe de \$4,558.66 (Cuatro mil quinientos cincuenta y ocho pesos 66/100 M.N.) y nueve por un importe de \$9,117.21		
		Atletas No. 2, Colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210. Ciudad de México.	Programación asistido por el		pesos 21/100 M.N.) en ambos casos con I.V.A incluido menos retenciones de ley.		
Lic. Miguel Ángel Rangel Garay			Lic. Adrian Muñoz Galicia				
Presidente		Vocal Propietario					
Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján			Lic. José Luis Marquez Díaz				
Voçal Propietario			Vocal propietario				
Laurel		do Colin Alanis	C A1	A Dispose			
the second of th			ropietario				



2025 La Mujer Indígena

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán, CDMX Tel. 55 5544 9022 canal22.org.mx